



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, *El* de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 08564

DICTAMEN N° /19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**MINISTERIO DE HACIENDA**”, presentado por el senador Dionisio Amarilla.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ



VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

a) Informe sobre el volumen o la incidencia del sector ganadero en la generación del Producto Interno Bruto Nacional.

b) Cantidad de contribuyentes que están inscriptos (personas físicas o jurídicas) bajo la actividad económica, y quienes se encuentren al día con sus obligaciones; (estadística cuantitativa).

c) Cantidad de establecimientos ganaderos y la superficie total utilizada a ese efecto, y que estén registrados en el Servicio Nacional de Catastro (SNC).

d) Todos los informes deberán contar con los documentos respaldatorios, y serán remitidos en formato escrito y magnético.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.